



**GIRÓN
CRECE**

CARLOS ROMÁN / ALCALDE 2020 - 2023

ACTO ADMINISTRATIVO | Código: GD-F.03 | Pág. 1 de 2 | Versión: 00 | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR EN VACANTE DEFINITIVA PARA EL COLEGIO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO
CONVOCATORIA 08 DE FEBRERO DE 2022

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCALAFON	CRITERIOS DE VALORACION- (Resolución No.000098 del 18 de Enero de 2021)							
			OBTENCION DE RECONOCIMIENTO, PREMIOS O ESTIMULOS POR GESTION PEDAGOGICA (Acreditados por las Instituciones educativas correspondientes) (15 puntos máximo)	MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA COMO DIRECTIVO DOCENTE EN ENCARGOS ANTERIORES (si la convocatoria es para Rector, en encargos como rector y si es para coordinador en encargos de coordinador) (20 puntos) máximo	TÍTULOS DE POSGRADOS (Especialización, maestría; Doctorado) (30 puntos máximo)	PUBLICACIONES EN REVISTAS DE RECONOCIMIENTO NACIONAL O INTERNACIONAL O PUBLICACIONES DE LIBROS DE SU AUTORÍA (15 puntos máximo)	TIEMPO DE SERVICIO PRESTADO COMO DOCENTE O DIRECTIVO DOCENTE EN EL SISTEMA EDUCATIVO OFICIAL (10 puntos máximo)	QUE ACREDITE UN DESEMPEÑO SOBRESALIENTE EN SU ÚLTIMA EVALUACIÓN ANUAL DE DESEMPEÑO (DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DECRETO 1278 DE 2002) Cuando se presenten postulaciones de los dos regímenes (Decreto 1278 de 2002 y 2277 de 1979) este criterio no será objeto de evaluación	SANCCIONES DISCIPLINARIAS (-10 puntos)	PUNTAJE TOTAL
63.487.023	CLARENA DUARTE RUEDA	3BM	5	0	20	0	8	0	No registra sanción	33
37.549.003	SANDRA MILENA ZANGUÑA RUIZ	14	5	0	20	0	10	0	No registra sanción	35



Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

   Alcaldía de Girón    @AlcaldiaGiron



63.489.185	LUZ PATRICIA BUITRAGO PARRA	14	15	0	20	0	10	0	No registra sanción	45
63.484.766	LEYLA YOHANAY SOLANO JAMES	14	10	5	20	0	10	0	No registra sanción	45
63.333.407	OLGA LUCIA LIZCANO OJEDA	2A	5	0	0	0	6	0	No registra sanción	11
63.559.542	NATHALIA ARBELÁEZ MÉNDEZ	3BM	5	0	20	5	8	0	No registra sanción	38

Teniendo en cuenta el empate en puntaje total que se presenta entre las docentes: **LUZ PATRICIA BUITRAGO PARRA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **63.489.185** y la Docente **LEYLA YOHANAY SOLANO JAMES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.484.766**, se da aplicación al PARAGRAFO PRIMERO, DEL ARTICULO TERCERO de la Resolución No. 000098 del 18 de Enero de 2021 que reza: "(...) En caso de producirse un empate en la máxima puntuación la situación se resolverá a favor de los aspirantes, en siguiente orden de prelación:

1. Que posea mayor experiencia en encargos anteriores al cargo al cual aspira.
2. Que al aspirante NO le falten cinco (5) años o menos de servicio para alcanzar la edad de retiro forzoso. (...)

Siendo seleccionada la docente **LEYLA YOHANAY SOLANO JAMES**, identificada con cedula de ciudadanía No. **63.484.766**, por poseer mayor tiempo de experiencia en encargos anteriores.

Se publica en Girón a los catorce (14) días del mes de Febrero de 2022, a las 2:00 a.m. en cartelera de la Secretaría de Educación.


CLAUDIA JULIANA RODON PRADA
Secretaría de Educación

Elaboró: Abg. Silvia Juliana Téllez Rico/Profesional Talento Humano - Planta de Personal SEM Girón.
Revisó: Nely Yolanda García Torres / Profesional Especializada/Lider Proceso Talento Humano SEM Girón.



Alcaldía de Girón / Nit: 890.204.802-6
Carrera 25 N° 30 32 Parque Principal Girón - Centro
PBX 646 30 30 / www.giron-santander.gov.co

  Alcaldía de Girón   @AlcaldiaGiron